

Subsidio mayores 52 años

Escrito por Flor - 27/04/2010 10:08

Buenos dias

Estoy cobrando el subsidio para mayores de 52 años. estoy casada y mi marido trabaja. Si hacemos la declaración de la renta de manera conjunta ¿me quitaran el subsidio?. Los ingresos de él son de unos 1000€ mensuales.

¿debo hacer la declaración de manera individual?. Mis ingresos propios son los del subsidio, únicamente.

Saludos

Re: Subsidio mayores 52 años

Escrito por tucapital.es - 27/04/2010 10:34

El subsidio para mayores de 52 años depende exclusivamente de las rentas individuales que obtenga el solicitante.

Lo único que al hacer la declaración conjunta, puede que INEM desconozca los ingresos de cada uno de los que tributan, pero si complementando la información de la declaración con la nómina de su marido, se vería perfectamente que los ingresos declarados son de su marido.

Además también puede solicitar sus datos fiscales a la Agencia tributaria, con la que podrá demostrar los ingresos individuales que tiene.

No obstante, antes de echar definitivamente la declaración, acudiría a INEM. Toda precaución es poca...

Salu2.

Re: Subsidio mayores 52 años

Escrito por Flor - 27/04/2010 10:42

Muchisimas gracias :)

Saludos
